

Lic. José Antonio Manzanero Escutia
Colegio del Notariado Mexicano

Conclusiones

El notariado nacional hace votos para que la Ley que al efecto se expida, se incorporen todas las anotaciones técnicas que hoy se han escuchado no sólo de la parte de archivos sino de la parte jurídica porque entendemos la importancia esto representa y desde luego que la ciudadanía al verse regulada en esta materia por leyes eficientes, reales, como dice la Dra. Pacheco, efectivamente regule esta importante actividad.